

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE CONDICIONES JURÍDICAS DE LAS PROPUESTAS

Publicado el informe preliminar de verificación de las condiciones jurídicas de las propuestas, y transcurrido el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, a continuación, presento un informe definitivo de verificación del cumplimiento de las condiciones jurídicas establecidas tanto en el estudio previo, como en el aviso, de la convocatoria pública para "**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA PARA EJERCER LA REVISORIA FISCAL DE TRANSCARIBE S.A.**".

Se procede a realizar la presente verificación, en orden de presentación de ofertas, de conformidad con el Acta de Cierre de la convocatoria, publicada en debida forma.

I. REQUISITOS JURIDICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN

1. LOS PROPONENTES DEBERÁN PRESENTAR:

- a) Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal y de la sucursal si la tiene, expedidos con un plazo no mayor a un (1) mes, contados desde el cierre, en la cual se observará el objeto, duración, representación legal y sus facultades.
- b) Formato de Hoja de Vida de la Función Pública.
- c) Copia de la tarjeta profesional de la sociedad proponente.
- d) Certificado de vigencia de matrícula vigente de la sociedad proponente.
- e) Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
- f) Copia de la tarjeta profesional del Representante Legal .
- g) Certificado de Vigencia de Matrícula del Representante Legal.
- h) Copia del Registro Único Tributario del proponente.
- i) Certificado de pago de aportes parafiscales, suscrito por el revisor fiscal, cuando aplique. Copia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de vigencia del Revisor Fiscal.
- j) Constancia de consulta en el boletín de medidas correctivas de la Policía Nacional, del Representante Legal.
- k) Certificado de Antecedentes Fiscales del Representante Legal y de la Sociedad Proponente.
- l) Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal y de la Sociedad Proponente.
- m) Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal.

EL COMITE EVALUADOR JURÍDICO DEJARÁ CONTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ANTERIORES REQUISITOS POR PARTE DE LOS PROPONENTES.

2. PROPUESTA DE SERVICIOS Y HONORARIOS PROPUESTOS

II. VERIFICACION DOCUMENTARIA PERSONA JURIDICA

A. PROPONENTE: CRISTIAN JOSE BELLO ACOSTA- PERSONA NATURAL

1.- DOCUMENTOS APORTADOS

- 1.1. Propuesta de Asesoría: NO CUMPLE
- 1.2. Certificado de existencia y representación legal: NO APLICA.
- 1.3. Hoja de Vida de la Función Pública: NO CUMPLE.

- 1.4. Título: ABOGADO.
 - 1.5. Constancias académicas: CUMPLE.
 - 1.6. Constancias de experiencia: CUMPLE
 - 1.7. Copia de la tarjeta profesional del proponente: Teniendo en cuenta que el proponente es Abogado, presenta copia de la licencia temporal para el ejercicio de la profesión con una vigencia hasta el 6 de junio de 2021, expedida por el C. S. de la Judicatura No. 22437.
 - 1.8. Certificado de vigencia de matrícula: NO CUMPLE.
 - 1.9. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. CUMPLE.
 - 1.10. Fotocopia del Registro Único Tributario. CUMPLE
 - 1.11. Certificado de pago de aportes parafiscales. NO APLICA. Presenta constancia de afiliación a EPS.
 - 1.12. Constancia de consulta en el boletín de medidas correctivas de la Policía Nacional. CUMPLE. Pantallazo de fecha 31 de diciembre de 2019. Es verificado por la Entidad, obteniendo consulta de fecha 22 de julio de 2020, por la cual se observa que el proponente tiene en proceso medida administrativa impuesta por el comandante de la estación de policía de Clemencia, en fecha 7 de junio de 2020.
 - 1.13. Certificado de Antecedentes Fiscales: CUMPLE. Certificado de fecha 31 de diciembre de 2019, código de verificación No. 104746844219123108580, y Certificado de fecha 17 de julio de 2020, código de verificación No. 1047468442200717083829. Es verificado por la Entidad, obteniendo certificado de 22 de julio de 2020, donde consta que el proponente no se encuentra reportado en dicho boletín.
 - 1.14. Certificado de Antecedentes Disciplinarios. CUMPLE. Certificado Ordinario No. 138945366, de fecha 31 de diciembre de 2019, y Certificado Ordinario No. 147533605 de 17 de julio de 2020. Es verificado por la Entidad, obteniendo certificado ordinario No. 147675497 de 22 de julio de 2020, donde constan que el proponente no posee ni sanciones ni inhabilidades vigentes.
 - 1.15. Certificado de Antecedentes Judiciales: CUMPLE. Certificado de fecha 31 de diciembre de 2019, y Certificado de 17 de julio de 2020. Es verificado por la Entidad, obteniendo certificado de 22 de julio de 2020, en el que consta que el proponente no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
 - 1.16. Copia de la Libreta Militar. CUMPLE.
2. **PROPUESTA DE SERVICIOS Y HONORARIOS PROPUESTOS:** No presento oferta de servicios que incluyera valor de los honorarios.

B. PROPONENTE: ALFONSO LUIS FULLEDA OLMOS - PERSONA NATURAL

1.- DOCUMENTOS APORTADOS

- 1.1. Propuesta de Asesoría: NO CUMPLE
- 1.2. Certificado de existencia y representación legal: NO APLICA.
- 1.3. Hoja de Vida de la Función Pública: NO CUMPLE

1.4. Título: CONTADOR PÚBLICO. ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL. DIPLOMADO EN NORMAS NIFF. ESPECIALISTA EN FINANZAS PÚBLICAS. SEMINARIO EN CONTRATACIÓN PÚBLICA.

1.5. Constancias académicas: CUMPLE.

1.6. Constancias de experiencia: NO CUMPLE

1.7. Copia de la tarjeta profesional del proponente: NO CUMPLE

1.8. Certificado de vigencia de matrícula: NO CUMPLE

1.9. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. NO CUMPLE.

1.10. Fotocopia del Registro Único Tributario. NO CUMPLE

1.11. Certificado de pago de aportes parafiscales. NO APLICA.

1.12. Constancia de consulta en el boletín de medidas correctivas de la Policía Nacional. NO CUMPLE. No es posible ser verificado por la Entidad, toda vez que no aportó copia de la cédula de ciudadanía, requiriéndose la fecha de expedición de la misma.

1.13. Certificado de Antecedentes Fiscales: NO CUMPLE. Es verificado por la Entidad, obteniendo certificado de antecedentes fiscales de 22 de julio de 2020, en el que consta que el proponente no se encuentra reportado en dicho boletín. Código de verificación: 73099330200722104709.

1.14. Certificado de Antecedentes Disciplinarios. NO CUMPLE. Es verificado por la Entidad, obteniendo en certificado de antecedentes ordinario No. 147680936 de 22 de julio de 2020, en el que consta que el proponente no registra ni sanciones ni inhabilidades vigentes.

1.15. Certificado de Antecedentes Judiciales: NO CUMPLE. Es verificado por la Entidad, obteniendo certificado de antecedente judicial, de 22 de julio de 2020, en el que consta que el proponente no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

1.16. Copia de Libreta Militar: NO CUMPLE

2. **PROPUESTA DE SERVICIOS Y HONORARIOS PROPUESTOS:** No presento oferta de servicios que incluyera valor de los honorarios.

C. PROPONENTE: ALDAIR SOLANO GARCÍA - PERSONA NATURAL

1.- DOCUMENTOS APORTADOS

1.1. Propuesta de Asesoría: NO CUMPLE

1.2. Certificado de existencia y representación legal: NO APLICA.

1.3. Hoja de Vida de la Función Pública: NO CUMPLE

1.4. Título: Técnico en Instrumentación Industrial

1.5. Constancias académicas: CUMPLE

1.6. Constancias de experiencia: CUMPLE

1.7. Copia de la tarjeta profesional del proponente: NO CUMPLE

1.8. Certificado de vigencia de matrícula: NO CUMPLE

- 1.9. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. CUMPLE.
- 1.10. Fotocopia del Registro Único Tributario. NO CUMPLE
- 1.11. Certificado de pago de aportes parafiscales. NO APLICA.
- 1.12. Constancia de consulta en el boletín de medidas correctivas de la Policía Nacional. NO CUMPLE. Es verificado por la Entidad, obteniendo pantallazo de 22 de julio de 2020, en el que consta que el proponente no se encuentra reportado en dicho boletín.
- 1.13. Certificado de Antecedentes Fiscales: CUMPLE. Certificado de 28 de mayo de 2020, código de verificación No. 1143377707200528115939. Es verificado por la Entidad, obteniendo certificado de antecedente fiscal de 22 de julio de 2020, en el que consta que el proponente no se encuentra reportado en dicho boletín.
- 1.14. Certificado de Antecedentes Disciplinarios. CUMPLE. Certificado ordinario de 28 de mayo de 2020 No. 145572472. Es verificado por la Entidad, obteniendo certificado ordinario de antecedente disciplinario No. 147683119 de 22 de julio de 2020, en el que consta que el proponente no registra ni sanciones ni inhabilidades vigentes.
- 1.15. Certificado de Antecedentes Judiciales: CUMPLE. Certificado de 28 de mayo de 2020. Es verificado por la Entidad, obteniendo certificado de antecedente judicial de 22 de julio de 2020, en el que consta que el proponente no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
- 1.16. Copia de Libreta Militar: NO CUMPLE
2. **PROPUESTA DE SERVICIOS Y HONORARIOS PROPUESTOS:** No presento oferta de servicios que incluyera valor de los honorarios.

D. PROPONENTE: YURI PAOLA GONZALEZ WILLIE - PERSONA NATURAL

1.- DOCUMENTOS APORTADOS

- 1.1. Propuesta de Asesoría: NO CUMPLE
- 1.2. Certificado de existencia y representación legal: NO APLICA.
- 1.3. Hoja de Vida de la Función Pública: NO CUMPLE
- 1.4. Título: CONTADOR PÚBLICO. ESPECIALISTA EN GERENCIA FINANCIERA. DIPLOMADO GESTIÓN CONTABLE.
- 1.5. Constancias académicas: CUMPLE
- 1.6. Constancias de experiencia: NO CUMPLE
- 1.7. Copia de la tarjeta profesional del proponente: NO CUMPLE
- 1.8. Certificado de vigencia de matrícula: NO CUMPLE
- 1.9. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. NO CUMPLE.
- 1.10. Fotocopia del Registro Único Tributario. NO CUMPLE
- 1.11. Certificado de pago de aportes parafiscales. NO APLICA.

1.12. Constancia de consulta en el boletín de medidas correctivas de la Policía Nacional. NO CUMPLE. No es posible ser verificado por la Entidad, toda vez que no aportó copia de su cédula de ciudadanía, requiriéndose para la consulta conocer la fecha de expedición de la cédula.

1.13. Certificado de Antecedentes Fiscales: NO CUMPLE. Es verificado por la Entidad, obteniendo certificado de antecedentes fiscales de 22 de julio de 2020, en el que consta que la proponente no se encuentra registrada en dicho boletín. Código de Verificación: 45562087200722113150.

1.14. Certificado de Antecedentes Disciplinarios. NO CUMPLE. Es verificado por la Entidad, obteniendo certificado ordinario 147685350 de antecedentes disciplinarios de 22 de julio de 2020, en el que consta que el proponente no registra ni sanciones ni inhabilidades vigentes.

1.15. Certificado de Antecedentes Judiciales: NO CUMPLE. Es verificado por la Entidad, obteniendo certificado de antecedentes judiciales de 22 de julio de 2020, en el que consta que el proponente no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

1.16. Copia de la Libreta Militar: NO APLICA

2. **PROPUESTA DE SERVICIOS Y HONORARIOS PROPUESTOS:** No presento oferta de servicios que incluyera valor de los honorarios.

E. PROPONENTE - VICTOR JULIO PUELLO LOPEZ - PERSONA NATURAL

1.- DOCUMENTOS APORTADOS

1.1. Propuesta de Asesoría: NO CUMPLE

1.2. Certificado de existencia y representación legal: NO APLICA.

1.3. Hoja de Vida de la Función Pública: NO CUMPLE

1.4. Título: CONTADOR PÚBLICO

1.5. Constancias académicas: CUMPLE

1.6. Constancias de experiencia: CUMPLE

1.7. Copia de la tarjeta profesional del proponente: CUMPLE. Tarjeta Profesional No. 183816 - T de 20/11/2013.

1.8. Certificado de vigencia de matrícula: NO CUMPLE

1.9. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. NO CUMPLE.

1.10. Fotocopia del Registro Único Tributario. NO CUMPLE

1.11. Certificado de pago de aportes parafiscales. NO APLICA.

1.12. Constancia de consulta en el boletín de medidas correctivas de la Policía Nacional. NO CUMPLE. No es posible ser verificado por la Entidad, ya que no aportó copia de su cédula de ciudadanía, requiriéndose su fecha de expedición para poder realizar dicha consulta.

1.13. Certificado de Antecedentes Fiscales: NO CUMPLE. Es verificado por la Entidad, obteniendo certificado de antecedente fiscal de 22 de julio de 2020, en el que consta que el proponente no se encuentra reportado en dicho boletín. Código de Verificación: 1143331481200722122318.

1.14. Certificado de Antecedentes Disciplinarios. NO CUMPLE. Es verificado por la Entidad, obteniendo certificado ordinario de antecedente disciplinario No. 147689405 de 22 de julio de 2020, en el que consta que el proponente no registra ni sanciones ni inhabilidades vigentes.

1.15. Certificado de Antecedentes Judiciales: NO CUMPLE. Es verificado por la Entidad, obteniendo certificado de antecedente judicial de 22 de julio de 2020, en el que consta que el proponente no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

1.16. Copia de Libreta Militar: NO CUMPLE

2. **PROPUESTA DE SERVICIOS Y HONORARIOS PROPUESTOS:** No presento oferta de servicios que incluyera valor de los honorarios.

F. PROPONENTE - MIGUEL JOSE TEHERAN MUÑOZ - PERSONA NATURAL

1.- DOCUMENTOS APORTADOS

1.1. Propuesta de Asesoría: NO CUMPLE

1.2. Certificado de existencia y representación legal: NO APLICA.

1.3. Hoja de Vida de la Función Pública: NO CUMPLE

1.4. Título: CONTADOR PÚBLICO

1.5. Constancias académicas: CUMPLE

1.6. Constancias de experiencia: CUMPLE

1.7. Copia de la tarjeta profesional del proponente: CUMPLE. Tarjeta Profesional No. 209508 - T de 25/11/2015.

1.8. Certificado de vigencia de matrícula: NO CUMPLE

1.9. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. CUMPLE.

1.10. Fotocopia del Registro Único Tributario. NO CUMPLE

1.11. Certificado de pago de aportes parafiscales. NO APLICA.

1.12. Constancia de consulta en el boletín de medidas correctivas de la Policía Nacional. NO CUMPLE. No es posible ser verificado por la Entidad, toda es que no anexo copia de su cédula de ciudadanía por ambos lados, requiriéndose la fecha de expedición de su documento de identidad, para poder realizar la consulta.

1.13. Certificado de Antecedentes Fiscales: NO CUMPLE. Es verificado por la Entidad, obteniendo certificado de antecedente fiscal de 22 de julio de 2020, en el que consta que el proponente no se encuentra reportado en dicho boletín. Código de Verificación: 1128048861200722125329.

1.14. Certificado de Antecedentes Disciplinarios. NO CUMPLE. Es verificado por la Entidad, obteniendo certificado ordinario de antecedente disciplinario No. 147691773 de 22 de julio de 2020, en el que consta que el proponente no registra ni sanciones ni inhabilidades vigentes.

1.15. Certificado de Antecedentes Judiciales: NO CUMPLE. Es verificado por la Entidad, obteniendo certificado de antecedente judicial de 22 de julio de 2020, en el que consta que el proponente no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

1.16. Copia de Libreta Militar: CUMPLE

2. **PROPUESTA DE SERVICIOS Y HONORARIOS PROPUESTOS:** No presento oferta de servicios que incluyera valor de los honorarios.

G. PROPONENTE - SUHEYDI MARTELO - PERSONA NATURAL

1.- DOCUMENTOS APORTADOS

- 1.1. Propuesta de Asesoría: NO CUMPLE
- 1.2. Certificado de existencia y representación legal: NO APLICA.
- 1.3. Hoja de Vida de la Función Pública: NO CUMPLE
- 1.4. Título: CONTADOR PÚBLICO
- 1.5. Constancias académicas: NO CUMPLE
- 1.6. Constancias de experiencia: NO CUMPLE
- 1.7. Copia de la tarjeta profesional del proponente: NO CUMPLE.
- 1.8. Certificado de vigencia de matrícula: NO CUMPLE
- 1.9. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. NO CUMPLE.
- 1.10. Fotocopia del Registro Único Tributario. NO CUMPLE
- 1.11. Certificado de pago de aportes parafiscales. NO APLICA.
- 1.12. Constancia de consulta en el boletín de medidas correctivas de la Policía Nacional. NO CUMPLE. No es posible ser verificado por la Entidad, toda es que no anexo copia de su cédula de ciudadanía, requiriéndose la fecha de expedición de su documento de identidad, para poder realizar la consulta.
- 1.13. Certificado de Antecedentes Fiscales: NO CUMPLE. Es verificado por la Entidad, obteniendo certificado de antecedente fiscal de 22 de julio de 2020, en el que consta que el proponente no se encuentra reportado en dicho boletín. Código de Verificación: 32894661200722171229.
- 1.14. Certificado de Antecedentes Disciplinarios. NO CUMPLE. Es verificado por la Entidad, obteniendo certificado ordinario de antecedente disciplinario No. 147709510 de 22 de julio de 2020, en el que consta que el proponente no registra ni sanciones ni inhabilidades vigentes.
- 1.15. Certificado de Antecedentes Judiciales: NO CUMPLE. Es verificado por la Entidad, obteniendo certificado de antecedente judicial de 22 de julio de 2020, en el que consta que el proponente no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
- 1.16. Copia de Libreta Militar: NO APLICA.

2. **PROPUESTA DE SERVICIOS Y HONORARIOS PROPUESTOS:** No presento oferta de servicios que incluyera valor de los honorarios.

H. PROPONENTE - ANTOLIN PADILLA CERVANTES - PERSONA NATURAL

1.- DOCUMENTOS APORTADOS

- 1.1. Propuesta de Asesoría: NO CUMPLE
- 1.2. Certificado de existencia y representación legal: NO APLICA.

- 1.3. Hoja de Vida de la Función Pública: NO CUMPLE
 - 1.4. Título: CONTADOR PÚBLICO
 - 1.5. Constancias académicas: CUMPLE
 - 1.6. Constancias de experiencia: NO CUMPLE
 - 1.7. Copia de la tarjeta profesional del proponente: NO CUMPLE.
 - 1.8. Certificado de vigencia de matrícula: NO CUMPLE
 - 1.9. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. NO CUMPLE.
 - 1.10. Fotocopia del Registro Único Tributario. NO CUMPLE
 - 1.11. Certificado de pago de aportes parafiscales. NO APLICA.
 - 1.12. Constancia de consulta en el boletín de medidas correctivas de la Policía Nacional. NO CUMPLE. No es posible ser verificado por la Entidad, toda es que no anexo copia de su cédula de ciudadanía, requiriéndose la fecha de expedición de su documento de identidad, para poder realizar la consulta.
 - 1.13. Certificado de Antecedentes Fiscales: NO CUMPLE. Es verificado por la Entidad, obteniendo certificado de antecedente fiscal de 23 de julio de 2020, en el que consta que el proponente no se encuentra reportado en dicho boletín. Código de Verificación: 73169690200723204819.
 - 1.14. Certificado de Antecedentes Disciplinarios. NO CUMPLE. Es verificado por la Entidad, obteniendo certificado ordinario de antecedente disciplinario No. 147771572 de 23 de julio de 2020, en el que consta que el proponente no registra ni sanciones ni inhabilidades vigentes.
 - 1.15. Certificado de Antecedentes Judiciales: NO CUMPLE. Es verificado por la Entidad, obteniendo certificado de antecedente judicial de 23 de julio de 2020, en el que consta que el proponente no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
 - 1.16. Copia de Libreta Militar: NO CUMPLE.
2. **PROPUESTA DE SERVICIOS Y HONORARIOS PROPUESTOS:** No presento oferta de servicios que incluyera valor de los honorarios.

I. PROPONENTE - SOCIEDAD MLCA CONTADORES PÚBLICOS S.A.S. - PERSONA JURÍDICA

1.- DOCUMENTOS APORTADOS

- 1.1. Propuesta de Asesoría: CUMPLE
- 1.2. Certificado de existencia y representación legal: CUMPLE. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena de 21 de junio de 2020. Objeto Social acorde con el objeto del futuro contrato. Duración de la Sociedad: Indefinida. Domicilio en la ciudad de Cartagena.
- 1.3. Hoja de Vida de la Función Pública: NO CUMPLE
- 1.4. Objeto social: Acorde con el futuro contrato.
- 1.5. Representante Legal: WILLIAM ARENAS CARABALLO. Limitación para contratar en cuantía igual o superior a 125 SLMV.

1.6. Constancias académicas: NO CUMPLE.

1.7. Constancias de experiencia: NO CUMPLE. No aporta certificados de experiencia de la persona jurídica proponente.

1.8. Copia de la tarjeta profesional del proponente: CUMPLE. Tarjeta 2026 de la Junta Central de Contadores de 16 de septiembre de 2016.

1.9. Certificado de vigencia de matrícula: NO CUMPLE.

1.10. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal. NO CUMPLE. No presenta copia de la tarjeta profesional de contador del Representante Legal de la Sociedad Proponente ni certificado de vigencia de matrícula del Representante Legal.

1.11. Fotocopia del Registro Único Tributario. NO CUMPLE

1.12. Certificado de pago de aportes parafiscales. NO CUMPLE.

1.13. Constancia de consulta en el boletín de medidas correctivas de la Policía Nacional del Representante Legal. NO CUMPLE. No es posible ser verificado por la Entidad, toda es que no anexo copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal, requiriéndose la fecha de expedición de su documento de identidad, para poder realizar la consulta.

1.14. Certificado de Antecedentes Fiscales de la Persona Jurídica Proponente: NO CUMPLE. Es verificado por la Entidad, obteniendo certificado de antecedente fiscal del Proponente de 27 de julio de 2020, en el que consta que el proponente no se encuentra reportado en dicho boletín. Código de Verificación: 0931719002200727075617.

1.15. Certificado de Antecedentes Fiscales del Representante Legal del Proponente. NO CUMPLE. Es verificado por la Entidad, obteniendo certificado de antecedente fiscal del Representante Legal del Proponente de 27 de julio de 2020, en el que consta que no se encuentra reportado en dicho boletín. Código de Verificación: 9102440200727075914.

1.16. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Proponente. NO CUMPLE. No aparece registrado. Se realizó consulta el 27 de julio de 2020.

1.17. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal del Proponente. NO CUMPLE. Es verificado por la Entidad, obteniendo certificado ordinario de antecedente disciplinario No. 147864141 de 27 de julio de 2020, en el que consta que el representante legal del proponente no registra ni sanciones ni inhabilidades vigentes.

1.18. Certificado de Antecedentes Judiciales: NO CUMPLE. Es verificado por la Entidad, obteniendo certificado de antecedente judicial de 27 de julio de 2020, en el que consta que el representante legal del proponente no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

1.19. Copia de Libreta Militar del Representante Legal: NO CUMPLE.

2. **PROPUESTA DE SERVICIOS Y HONORARIOS PROPUESTOS:** No presento oferta de servicios que incluyera valor de los honorarios.

J. PROPONENTE - SOCIEDAD AUDITING, AND CONSULTING, SOLUTIONS. ACS COMPAÑIA LIMITADA SCP - Persona Jurídica

1.- DOCUMENTOS APORTADOS

1.1. Propuesta de Asesoría: CUMPLE

1.2. Certificado de existencia y representación legal: CUMPLE. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena de 23 de julio de 2020. Objeto Social acorde con el objeto del futuro contrato. Duración de la Sociedad: Hasta el 20 de enero de 2040. Domicilio en la ciudad de Cartagena.

1.3. Hoja de Vida de la Función Pública: CUMPLE

1.4. Objeto social: Acorde con el futuro contrato.

1.5. Representante Legal: CESAR AUGUSTO AYOLA SARMIENTO. Facultades: Ilimitadas.

1.6. Constancias académicas: CUMPLE. Presenta constancias académicas tanto del Representante Legal como del personal propuesto.

1.7. Constancias de experiencia. CUMPLE. Dentro de la oportunidad concedida para subsanar la falta de requisitos aportados con las ofertas, el proponente aporó certificaciones de experiencia de la persona jurídica proponente.

1.8. Copia de la tarjeta profesional del proponente: CUMPLE. Tarjeta 720 de 21 de diciembre de 2001.

1.9. Certificado de vigencia de matrícula: CUMPLE. Expedido por la Junta Central de Contadores de 21 de julio de 2020, en el que consta que la Sociedad Proponente tiene vigente su inscripción y no registra antecedentes disciplinarios.

1.10. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal. CUMPLE. Presenta copia de la tarjeta profesional de contador del Representante Legal de la Sociedad Proponente No. 12313T. Presenta certificado de vigencia de matrícula del Representante Legal de 21 de julio de 2020, donde consta que tiene vigente su inscripción y no registra antecedentes disciplinarios.

1.11. Fotocopia del Registro Único Tributario. CUMPLE

1.12. Certificado de pago de aportes parafiscales. NO CUMPLE. Dentro de la oportunidad concedida para subsanar la falta de requisitos aportados con las ofertas, el proponente aporó certificado de pagos realizados por aportes en línea, certificado de aportes por subsistema realizado por aportes en línea, e información de planillas pagadas; pero no aportó certificación suscrita por el representante legal, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

certificado de pago de aportes parafiscales, suscrito por el

1.13. Constancia de consulta en el boletín de medidas correctivas de la Policía Nacional del Representante Legal. CUMPLE. Pantallazo de fecha 25 de julio de 2020, en el que consta que el Representante Legal no se encuentra vinculado en dicho registro. Es verificado por la Entidad mediante consulta de fecha 28 de julio de 2020, verificándose que no se encuentra en dicho registro.

1.14. Certificado de Antecedentes Fiscales de la Persona Jurídica Proponente: CUMPLE. Aporta certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica proponente donde consta, que no se encuentra reportada como responsable fiscal, de fecha 25 de julio de 2020. Código de Verificación: 806007488200725172843. Es verificado por la Entidad, obteniendo certificado de antecedente fiscal del Proponente de 28 de julio de 2020, en el que consta que el proponente no se encuentra reportado en dicho boletín. Código de Verificación: 806007488200725172843200728102747.

1.15. Certificado de Antecedentes Fiscales del Representante Legal del Proponente. CUMPLE. Aporta certificado de antecedentes fiscales del Representante Legal, donde consta que no se encuentra reportado como responsable fiscal, de fecha 25 de julio de 2020. Código de

Verificación: 9091040200725172801. Es verificado por la Entidad, obteniendo certificado de antecedente fiscal del Representante Legal del Proponente de 28 de julio de 2020, en el que consta que no se encuentra reportado en dicho boletín. Código de Verificación: 9091040200725172801200728103205.

1.16. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal del Proponente. CUMPLE. Aporta certificado ordinario de antecedente disciplinario No. 147838643 de fecha 25 de julio de 2020, en el que consta que el representante legal del proponente no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. Es verificado por la Entidad, obteniendo certificado ordinario de antecedente disciplinario No. 147935325 de 28 de julio de 2020, en el que consta que el representante legal del proponente no registra ni sanciones ni inhabilidades vigentes.

1.17. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Proponente. CUMPLE. Aporta certificado ordinario de antecedente disciplinario No. 147838880 de fecha 25 de julio de 2020, en el que consta que la persona jurídica proponente no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. Es verificado por la Entidad, obteniendo certificado ordinario de antecedente disciplinario No. 147936184 de 28 de julio de 2020, en el que consta que el proponente no registra ni sanciones ni inhabilidades vigentes.

1.18. Certificado de Antecedentes Judiciales: CUMPLE. Aporta certificado de antecedentes judiciales del representante legal, de 25 de julio de 2020, en el que consta que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Es verificado por la Entidad, obteniendo certificado de antecedente judicial de 28 de julio de 2020, en el que consta que el representante legal del proponente no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

1.19. Copia de Libreta Militar del Representante Legal: CUMPLE. Dentro de la oportunidad concedida para subsanar la falta de requisitos aportados con las ofertas, el proponente aportó copia de la Libreta Militar del Representante Legal de la Sociedad proponente.

2. **PROPUESTA DE SERVICIOS Y HONORARIOS PROPUESTOS:** \$6,122.513.00. Dentro de la oportunidad concedida para subsanar la falta de requisitos aportados con las ofertas, el proponente aclaró que el valor ofertado INCLUYE IVA.

K. PROPONENTE - SOCIEDAD CAA CONTADORES PÚBLICOS S.A.S.- Persona Jurídica

1.- DOCUMENTOS APORTADOS

1.1. Propuesta de Asesoría: CUMPLE

1.2. Certificado de existencia y representación legal: CUMPLE. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena de 23 de julio de 2020. Objeto Social acorde con el objeto del futuro contrato. Duración de la Sociedad: Indefinida. Domicilio en la ciudad de Cartagena.

1.3. Hoja de Vida de la Función Pública: CUMPLE

1.4. Objeto social: Acorde con el futuro contrato.

1.5. Representante Legal: CESAR ANGULO ARRIETA. Facultades: Ilimitadas.

1.6. Constancias académicas: CUMPLE. Aporta constancias académicas tanto del representante legal como del personal propuesto.

1.7. Constancias de experiencia: CUMPLE.

1.8. Copia de la tarjeta profesional del proponente: CUMPLE. Tarjeta 1054 de 07 de septiembre de 2006.

1.9. Certificado de vigencia de matrícula: NO CUMPLE. No aporta certificado de vigencia de matrícula de la Sociedad Proponente.

1.10. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal. CUMPLE. Presenta copia de la tarjeta profesional de contador del Representante Legal de la Sociedad Proponente No. 35626. Presenta certificado de vigencia de matrícula del Representante Legal de 11 de junio de 2020, donde consta que tiene vigente su inscripción y no registra antecedentes disciplinarios.

1.11. Fotocopia del Registro Único Tributario. CUMPLE

1.12. Certificado de pago de aportes parafiscales. CUMPLE. Presenta certificado de Pago de Aportes Parafiscales, suscrito por el Representante Legal de la Sociedad Proponente.

1.13. Constancia de consulta en el boletín de medidas correctivas de la Policía Nacional del Representante Legal. CUMPLE. Pantallazo de fecha 23 de julio de 2020, en el que consta que el Representante Legal no se encuentra vinculado en dicho registro. Es verificado por la Entidad mediante consulta de fecha 28 de julio de 2020, verificándose que no se encuentra en dicho registro.

1.14. Certificado de Antecedentes Fiscales de la Persona Jurídica Proponente: CUMPLE. Aporta certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica proponente donde consta, que no se encuentra reportada como responsable fiscal, de fecha 23 de julio de 2020. Código de Verificación: 8060005273200723200642. Es verificado por la Entidad, obteniendo certificado de antecedente fiscal del Proponente de 28 de julio de 2020, en el que consta que el proponente no se encuentra reportado en dicho boletín. Código de Verificación: 8060005273200723200642200728112109.

1.15. Certificado de Antecedentes Fiscales del Representante Legal del Proponente. CUMPLE. Aporta certificado de antecedentes fiscales del Representante Legal, donde consta que no se encuentra reportado como responsable fiscal, de fecha 23 de julio de 2020. Código de Verificación: 73107840200723200711. Es verificado por la Entidad, obteniendo certificado de antecedente fiscal del Representante Legal del Proponente de 28 de julio de 2020, en el que consta que no se encuentra reportado en dicho boletín. Código de Verificación: 73107840200723200711200728112402.

1.16. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal del Proponente. CUMPLE. Aporta certificado ordinario de antecedente disciplinario No. 147770401 de fecha 23 de julio de 2020, en el que consta que el representante legal del proponente no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. Es verificado por la Entidad, obteniendo certificado ordinario de antecedente disciplinario No. 147941909 de 28 de julio de 2020, en el que consta que el representante legal del proponente no registra ni sanciones ni inhabilidades vigentes.

1.17. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Proponente. CUMPLE. Aporta certificado ordinario de antecedente disciplinario No. 147770360 de fecha 23 de julio de 2020, en el que consta que la persona jurídica proponente no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. Es verificado por la Entidad, obteniendo certificado ordinario de antecedente disciplinario No. 147941595 de 28 de julio de 2020, en el que consta que el proponente no registra ni sanciones ni inhabilidades vigentes.

1.18. Certificado de Antecedentes Judiciales: CUMPLE. Aporta certificado de antecedentes judiciales del representante legal, de 23 de julio de 2020, en el que consta que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Es verificado por la Entidad, obteniendo certificado de antecedente judicial de 28 de julio de 2020, en el que consta que el representante legal del proponente no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

1.19. Copia de Libreta Militar del Representante Legal: NO CUMPLE.

2. **PROPUESTA DE SERVICIOS Y HONORARIOS PROPUESTOS:** \$5.254.015,31 + IVA

L. PROPONENTE - SOCIEDAD KRESTON RM S.A. - Persona Jurídica

1.- DOCUMENTOS APORTADOS

1.1. Propuesta de Asesoría: CUMPLE

1.2. Certificado de existencia y representación legal: CUMPLE. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá de 15 de julio de 2020. Objeto Social acorde con el objeto del futuro contrato. Duración de la Sociedad: 17 de marzo 2050. Domicilio principal en la ciudad de Bogotá. Aporta certificados de registro mercantil en las sucursales de Cartagena y Barranquilla. Revisor Fiscal principal: FREDY MEDINA MARTINEZ, y Suplente: NELLY OJEDA ZAMBRANO.

1.3. Hoja de Vida de la Función Pública: CUMPLE

1.4. Objeto social: Acorde con el futuro contrato.

1.5. Representante Legal: HERNAN MORA MARTINEZ, y HERNAN JUAN CARLOS MORA SUAREZ. Facultades: Limitadas hasta 250 SMLMV. Representante legal de la sucursal en la ciudad de Cartagena HERNAN JUAN CARLOS MORA SUAREZ, con facultades ilimitadas. Representante legal de la sucursal en Barranquilla, SANDRA LORENA SALCEDO BETANCURT.

1.6. Constancias académicas: CUMPLE. Aporta constancias académicas tanto del representante legal Sr. HERNAN MORA MARTINEZ, como del personal propuesto.

1.7. Constancias de experiencia: CUMPLE.

1.8. Copia de la tarjeta profesional del proponente: CUMPLE. Tarjeta 056 de 15 de abril de 1993.

1.9. Certificado de vigencia de matrícula: CUMPLE. Aporta certificado de vigencia de matrícula de la sociedad proponente, de 6 de mayo de 2020.

1.10. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal. CUMPLE. Presenta copia de la tarjeta profesional de contador del Representante Legal de la Sociedad Proponente Sr. HERNAN MORA MARTINEZ No. 24697T. Presenta certificado de vigencia de matrícula del Representante Legal de 13 de mayo de 2020, donde consta que tiene vigente su inscripción y no registra antecedentes disciplinarios.

1.11. Fotocopia del Registro Único Tributario. CUMPLE

1.12. Certificado de pago de aportes parafiscales. CUMPLE. Presenta certificado de Pago de Aportes Parafiscales, suscrito tanto por el Representante Legal de la Sociedad Proponente como el revisor fiscal principal. Aporta copia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal principal quien suscribe el certificado. Igualmente aporta certificado de vigencia de matrícula del revisor fiscal de 4 de mayo de 2020.

1.13. Constancia de consulta en el boletín de medidas correctivas de la Policía Nacional del Representante Legal. CUMPLE. Pantallazo de fecha 23 de julio de 2020, en el que consta que el Representante Legal no se encuentra vinculado en dicho registro. Es verificado por la Entidad mediante consulta de fecha 28 de julio de 2020, verificándose que no se encuentra en dicho registro.

1.14. Certificado de Antecedentes Fiscales de la Persona Jurídica Proponente: CUMPLE. Aporta certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica proponente donde consta, que no se encuentra reportada como responsable fiscal, de fecha 23 de julio de 2020. Código de Verificación: 8000593112200723093119. Es verificado por la Entidad, obteniendo certificado de antecedente fiscal del Proponente de 28 de julio de 2020, en el que consta que el proponente no

se encuentra reportado en dicho boletín. Código de Verificación: 8000593112200723093119200728123213.

1.15. Certificado de Antecedentes Fiscales del Representante Legal del Proponente. CUMPLE. Aporta certificado de antecedentes fiscales del Representante Legal, donde consta que no se encuentra reportado como responsable fiscal, de fecha 23 de julio de 2020. Código de Verificación: 1016022384200723093525. Es verificado por la Entidad, obteniendo certificado de antecedente fiscal del Representante Legal del Proponente de 28 de julio de 2020, en el que consta que no se encuentra reportado en dicho boletín. Código de Verificación: 1016022384200723093525200728123511.

1.16. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal del Proponente. CUMPLE. Aporta certificado ordinario de antecedente disciplinario No. 147728471 de fecha 23 de julio de 2020, en el que consta que el representante legal del proponente no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. Es verificado por la Entidad, obteniendo certificado ordinario de antecedente disciplinario No. 147947298 de 28 de julio de 2020, en el que consta que el representante legal del proponente no registra ni sanciones ni inhabilidades vigentes.

1.17. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Proponente. CUMPLE. Aporta certificado ordinario de antecedente disciplinario No. 147728412 de fecha 23 de julio de 2020, en el que consta que la persona jurídica proponente no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. Es verificado por la Entidad, obteniendo certificado ordinario de antecedente disciplinario No. 147947503 de 28 de julio de 2020, en el que consta que el proponente no registra ni sanciones ni inhabilidades vigentes.

1.18. Certificado de Antecedentes Judiciales: CUMPLE. Aporta certificado de antecedentes judiciales del representante legal, de 23 de julio de 2020, en el que consta que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Es verificado por la Entidad, obteniendo certificado de antecedente judicial de 28 de julio de 2020, en el que consta que el representante legal del proponente no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

1.19. Copia de Libreta Militar del Representante Legal: CUMPLE. Dentro del periodo para que los proponentes subsanaran la falta de presentación de requisitos, el proponente presento copia de la Libreta Militar del Representante Legal.

2. PROPUESTA DE SERVICIOS Y HONORARIOS PROPUESTOS: \$5.898.375.00 IVA INCLUIDO. POR MEDIO DEL PRESENTE SE CORRIGE EL ACTA DE CIERRE Y APERTURA DE OFERTAS, DONDE SE ESTABLECIÓ QUE EL VALOR OFERTADO POR LA SOCIEDAD KRESTON RM, EQUIVALIA A \$6.122.513.00 MENSUALES IVA INCLUIDO, SIENDO LO CORRECTO \$5.898.375.00 IVA INCLUIDO.

NOTA. EN CASO QUE SE DECIDA SELECCIONAR AL PROPONENTE KRESTON RM S.A., EL PLAZO DEL CONTRATO NO PUEDE SUPERAR LOS 8 MESES Y 24 DÍAS, TODA VEZ QUE DENTRO DEL AVISO DE CONVOCATORIA NUMERAL 7 RELATIVO AL PLAZO, SE CONTEMPLA QUE LA REELECCIÓN DE REVISORES NO SUPERARÁ EL PERIODO DE CUATRO (4) AÑOS; ASÍ LAS COSAS, TRANSCARIBE S.A., NO PODRÁ TENER LA MISMA REVISORÍA FISCAL POR MÁS DE CUATRO (4) AÑOS. EL PROPONENTE KRESTON SE ENCUENTRA VINCULADO A LA ENTIDAD, POR UN PLAZO DE 3 AÑOS, 3 MESES Y 6 DÍAS, INCLUYENDO EL PLAZO DEL ÚLTIMO OTRO SI VIGENTE HASTA EL 10 DE AGOSTO DE 2020 INCLUSIVE.

M. PROPONENTE - SOCIEDAD ANAYA & ANAYA S.A.S.- Persona Jurídica

1.- DOCUMENTOS APORTADOS

1.1. Propuesta de Asesoría: CUMPLE

1.2. Certificado de existencia y representación legal: CUMPLE. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena de 07 de julio de 2020. Objeto Social acorde con el objeto del futuro contrato. Duración de la Sociedad: Indefinida. Domicilio principal en la ciudad de Cartagena. Revisor Fiscal: ANTONIO VALIENTE DACONTE.

1.3. Hoja de Vida de la Función Pública: NO CUMPLE

1.4. Objeto social: Acorde con el futuro contrato.

1.5. Representante Legal: JAVIER ANAYA LORDUY PRINCIPAL Y JAVIER JUALIAN ANAYA VILLAMIL SUPLENTE. Facultades: Limitadas hasta 250 SMLMV.

1.6. Constancias académicas: NO CUMPLE. No aporta constancias académicas del personal propuesto.

1.7. Constancias de experiencia: CUMPLE.

1.8. Copia de la tarjeta profesional del proponente: CUMPLE. Tarjeta 015 de 21 de enero de 1993.

1.9. Certificado de vigencia de matrícula: CUMPLE. Aporta certificado de vigencia de matrícula de la sociedad proponente, de 26 de julio de 2020.

1.10. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal Suplente Sr. JAVIER JULIAN ANAYA VILLAMIL y suplente JAVIER ANAYA. CUMPLE. Presenta copia de la tarjeta profesional de contador del Representante Legal Suplente de la Sociedad Proponente Sr. JAVIER JUALIAN ANAYA VILLAMIL No. 105141T y del Principal Sr. JAVIER ANAYA No. 3015T. Presenta certificado de vigencia de matrícula del Representante Legal Suplente de 25 de julio de 2020, y del Principal de 27 de mayo de 2020, de donde consta que tiene vigente su inscripción y no registra antecedentes disciplinarios.

1.11. Fotocopia del Registro Único Tributario. CUMPLE

1.12. Certificado de pago de aportes parafiscales. CUMPLE. Presenta certificado de Pago de Aportes Parafiscales, suscrito por el revisor fiscal. Aporta copia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal principal quien suscribe el certificado. Igualmente aporta certificado de vigencia de matrícula del revisor fiscal de 24 de julio de 2020.

1.13. Constancia de consulta en el boletín de medidas correctivas de la Policía Nacional del Representante Legal. NO CUMPLE. Es verificado por la Entidad mediante consulta de fecha 28 de julio de 2020, verificándose que no se encuentra en dicho registro.

1.14. Certificado de Antecedentes Fiscales de la Persona Jurídica Proponente: CUMPLE. Aporta certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica proponente donde consta, que no se encuentra reportada como responsable fiscal, de fecha 23 de julio de 2020. Código de Verificación: 890403639200723183425. Es verificado por la Entidad, obteniendo certificado de antecedente fiscal del Proponente de 28 de julio de 2020, en el que consta que el proponente no se encuentra reportado en dicho boletín. Código de Verificación: 890403639200723183425200728161155.

1.15. Certificado de Antecedentes Fiscales del Representante Legal del Proponente. CUMPLE. Aporta certificado de antecedentes fiscales del Representante Legal Suplente, donde consta que no se encuentra reportado como responsable fiscal, de fecha 23 de julio de 2020. Código de Verificación: 79951850200723183245. Es verificado por la Entidad, obteniendo certificado de antecedente fiscal del Representante Legal del Proponente de 28 de julio de 2020, en el que consta que no se encuentra reportado en dicho boletín. Código de Verificación: 79951850200723183245200728161456.

1.16. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal del Proponente. CUMPLE. Aporta certificado ordinario de antecedente disciplinario No. 147838170 de fecha 25 de julio de 2020, en el que consta que el representante legal suplente del proponente no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. Es verificado por la Entidad, obteniendo certificado ordinario de antecedente disciplinario No. 147963265 de 28 de julio de 2020, en el que consta que el representante legal del proponente no registra ni sanciones ni inhabilidades vigentes.

1.17. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Proponente. CUMPLE. Aporta certificado ordinario de antecedente disciplinario No. 147767670 de fecha 23 de julio de 2020, en el que consta que la persona jurídica proponente no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. Es verificado por la Entidad, obteniendo certificado ordinario de antecedente disciplinario No. 147963893 de 28 de julio de 2020, en el que consta que el proponente no registra ni sanciones ni inhabilidades vigentes.

1.18. Certificado de Antecedentes Judiciales: CUMPLE. Aporta certificado de antecedentes judiciales del representante legal suplente, de 25 de julio de 2020, en el que consta que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Es verificado por la Entidad, obteniendo certificado de antecedente judicial de 28 de julio de 2020, en el que consta que el representante legal del proponente no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

1.19. Copia de Libreta Militar del Representante Legal: NO CUMPLE.

2. **PROPUESTA DE SERVICIOS Y HONORARIOS PROPUESTOS:** \$5.042.000 + 958.000 IVA para un total de \$6.000.000 mensuales.

N. PROPONENTE - SOCIEDAD MAZARS COLOMBIA S.A.S.- Persona Jurídica

1.- DOCUMENTOS APORTADOS

1.1. Propuesta de Asesoría: CUMPLE

1.2. Certificado de existencia y representación legal: CUMPLE. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá de 24 de julio de 2020. Objeto Social acorde con el objeto del futuro contrato. Duración de la Sociedad: Indefinida. Domicilio principal en la ciudad de Bogotá. Revisor Fiscal: AMPARO INES ESPITIA PEÑA.

1.3. Hoja de Vida de la Función Pública: NO CUMPLE

1.4. Objeto social: Acorde con el futuro contrato.

1.5. Representante Lega Principal: CARLOS ANDRES MOLANO CAMEO, y Suplente: ERNESTO ERAZO CARDONA. Facultades: Ilimitadas.

1.6. Constancias académicas: CUMPLE. Aporta constancias académicas del personal propuesto.

1.7. Constancias de experiencia: CUMPLE. Aporta certificados de experiencia tanto de la sociedad proponente como del equipo de trabajo propuesto.

1.8. Copia de la tarjeta profesional del proponente: CUMPLE. Tarjeta 640 de 29 de junio de 2000.

1.9. Certificado de vigencia de matrícula: CUMPLE. Aporta certificado de vigencia de matrícula de la sociedad proponente, de 20 de mayo de 2020.

1.10. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal Suplente Sr. ERNESTO ERAZO CARDONA. CUMPLE. Presenta copia de la tarjeta profesional de contador del Representante Legal Suplente de la Sociedad Proponente Sr. ERNESTO ERAZO CARDONA No. 108159T. Presenta certificado de vigencia de matrícula del Representante Legal Suplente de 22 de mayo de 2020, donde consta que tiene vigente su inscripción y no registra antecedentes disciplinarios.

1.11. Fotocopia del Registro Único Tributario. CUMPLE

1.12. Certificado de pago de aportes parafiscales. CUMPLE. Presenta certificado de Pago de Aportes Parafiscales, suscrito por el revisor fiscal. Aporta copia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal principal quien suscribe el certificado. Igualmente aporta certificado de vigencia de matrícula del revisor fiscal de 22 de mayo de 2020.

1.13. Constancia de consulta en el boletín de medidas correctivas de la Policía Nacional del Representante Legal. CUMPLE. Aporta constancia de consulta en el registro nacional de medidas correctivas de la Policía Nacional, de fecha 24 de julio de 2020, donde consta que el Representante Legal Suplente Sr. ERNESTO ERAZO CARDONA, no se encuentra vinculado en dicho boletín. Es verificado por la Entidad mediante consulta de fecha 29 de julio de 2020, verificándose que no se encuentra en dicho registro.

1.14. Certificado de Antecedentes Fiscales de la Persona Jurídica Proponente: CUMPLE. Aporta certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica proponente donde consta, que no se encuentra reportada como responsable fiscal, de fecha 24 de julio de 2020. Código de Verificación: 8300550309200724162813. Es verificado por la Entidad, obteniendo certificado de antecedente fiscal del Proponente de 29 de julio de 2020, en el que consta que el proponente no se encuentra reportado en dicho boletín. Código de Verificación: 8300550309200724162813200729081324.

1.15. Certificado de Antecedentes Fiscales del Representante Legal del Proponente. CUMPLE. Aporta certificado de antecedentes fiscales del Representante Legal Suplente, donde consta que no se encuentra reportado como responsable fiscal, de fecha 24 de julio de 2020. Código de Verificación: 94152564200724162741. Es verificado por la Entidad, obteniendo certificado de antecedente fiscal del Representante Legal del Proponente de 28 de julio de 2020, en el que consta que no se encuentra reportado en dicho boletín. Código de Verificación: 94152564200724162741200729081553.

1.16. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal del Proponente. CUMPLE. Aporta certificado ordinario de antecedente disciplinario No. 147808651 de fecha 24 de julio de 2020, en el que consta que el representante legal suplente del proponente no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. Es verificado por la Entidad, obteniendo certificado ordinario de antecedente disciplinario No. 147981829 de 29 de julio de 2020, en el que consta que el representante legal del proponente no registra ni sanciones ni inhabilidades vigentes.

1.17. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Proponente. CUMPLE. Aporta certificado ordinario de antecedente disciplinario No. 147808711 de fecha 24 de julio de 2020, en el que consta que la persona jurídica proponente no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. Es verificado por la Entidad, obteniendo certificado ordinario de antecedente disciplinario No. 147981942 de 29 de julio de 2020, en el que consta que el proponente no registra ni sanciones ni inhabilidades vigentes.

1.18. Certificado de Antecedentes Judiciales: CUMPLE. Aporta certificado de antecedentes judiciales del representante legal suplente, de 24 de julio de 2020, en el que consta que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Es verificado por la Entidad, obteniendo certificado de antecedente judicial de 29 de julio de 2020, en el que consta que el representante legal del proponente no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

1.19. Copia de Libreta Militar del Representante Legal: CUMPLE.

2. **PROPUESTA DE SERVICIOS Y HONORARIOS PROPUESTOS:** \$5.603.456.00 IVA INCLUIDO MENSUAL.

O. PROPONENTE - JUAN RICARDO PEREZ HERNANDEZ - PERSONA NATURAL

1.- DOCUMENTOS APORTADOS

1.1. Propuesta de Asesoría: CUMPLE

1.2. Certificado de existencia y representación legal: NO APLICA.

1.3. Hoja de Vida de la Función Pública: CUMPLE. Dentro de la oportunidad concedida para subsanar la falta de requisitos aportados con las ofertas, el proponente aportó hoja de vida de la función pública.

- 1.4. Título: CONTADOR PÚBLICO
- 1.5. Constancias académicas: CUMPLE
- 1.6. Constancias de experiencia: CUMPLE
- 1.7. Copia de la tarjeta profesional del proponente: CUMPLE. Tarjeta No. 36700T.
- 1.8. Certificado de vigencia de matrícula: CUMPLE. Aporta certificado de la Junta Central de Contadores, de 11 de junio de 2020, donde consta que el proponente tiene su matrícula vigente, y no registra antecedentes disciplinarios.
- 1.9. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. CUMPLE.
- 1.10. Fotocopia del Registro Único Tributario. CUMPLE. Dentro de la oportunidad concedida para subsanar la falta de requisitos aportados con las ofertas, el proponente aportó copia del rut.
- 1.11. Certificado de pago de aportes parafiscales. NO APLICA.
- 1.12. Constancia de consulta en el boletín de medidas correctivas de la Policía Nacional. CUMPLE. Aporta pantallazo de consulta en registro nacional de medidas correctivas de la Policía Nacional, den 11 de junio de 2020, donde consta que el proponente no se encuentra en dicho registro. Es verificado por la Entidad, obteniendo pantallazo de 28 de julio de 2020.
- 1.13. Certificado de Antecedentes Fiscales: CUMPLE. Aporta certificado de antecedente fiscal expedido por la Contraloría donde consta que el proponente no se encuentra reportado como responsable fiscal, de fecha 11 de junio de 2020. Código de Verificación: 73092572200611160301. Es verificado por la Entidad, obteniendo certificado de antecedente fiscal de 28 de julio de 2020, en el que consta que el proponente no se encuentra reportado en dicho boletín. Código de Verificación: 73092572200611160301200728172946.
- 1.14. Certificado de Antecedentes Disciplinarios. CUMPLE. Aporta certificado ordinario de antecedentes disciplinarios No. 147485374, de 16 de julio de 2020, donde consta que el proponente no registra ni sanciones ni inhabilidades vigentes. Es verificado por la Entidad, obteniendo certificado ordinario de antecedente disciplinario No. de 28 de julio de 2020, en el que consta que el proponente no registra ni sanciones ni inhabilidades vigentes.
- 1.15. Certificado de Antecedentes Judiciales: CUMPLE. Aporta certificado de antecedente judicial del proponente de fecha 12 de junio de 2020, en el que consta que el proponente no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Es verificado por la Entidad, obteniendo certificado de antecedente judicial de 28 de julio de 2020, en el que consta que el proponente no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
- 1.16. Copia de Libreta Militar: NO CUMPLE
2. **PROPUESTA DE SERVICIOS Y HONORARIOS PROPUESTOS:** 8 salarios mínimos mensuales legales vigentes, por concepto de honorarios, ajustables en cada vigencia fiscal, en la misma proporción del incremento del Salario Mínimo Legal.

P. PROPONENTE - MARIA TORRIENTE JULIO - PERSONA NATURAL

1.- DOCUMENTOS APORTADOS

- 1.1. Propuesta de Asesoría: CUMPLE
- 1.2. Certificado de existencia y representación legal: NO APLICA.

1.3. Hoja de Vida de la Función Pública: CUMPLE. Dentro de la oportunidad concedida para subsanar la falta de requisitos aportados con las ofertas, el proponente aportó hoja de vida de la función pública.

1.4. Título: CONTADOR PÚBLICO

1.5. Constancias académicas: CUMPLE

1.6. Constancias de experiencia: CUMPLE

1.7. Copia de la tarjeta profesional del proponente: CUMPLE. Tarjeta No. 62458T de 17 de diciembre de 1998.

1.8. Certificado de vigencia de matrícula: CUMPLE. Aporta certificado de la Junta Central de Contadores, de 2 de junio de 2020, donde consta que el proponente tiene su matrícula vigente, y no registra antecedentes disciplinarios.

1.9. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. CUMPLE. Dentro de la oportunidad concedida para subsanar la falta de requisitos aportados con las ofertas, el proponente aportó copia de la cédula de ciudadanía.

1.10. Fotocopia del Registro Único Tributario. CUMPLE. Dentro de la oportunidad concedida para subsanar la falta de requisitos aportados con las ofertas, el proponente aportó copia del registro único tributario.

1.11. Certificado de pago de aportes parafiscales. NO APLICA.

1.12. Constancia de consulta en el boletín de medidas correctivas de la Policía Nacional. CUMPLE. Dentro de la oportunidad concedida para subsanar la falta de requisitos aportados con las ofertas, el proponente aportó pantallazo de consulta en el boletín de medidas correctivas de la Policía Nacional, donde consta que el proponente no se encuentra incluido en dicho boletín, de fecha 2 de agosto de 2020. Teniendo en cuenta que dentro del periodo de subsanaciones aportó copia de su cédula de ciudadanía, se verificó en el mencionado boletín en fecha 3 de agosto de 2020, donde se constató que no se encuentra incluido en dicho boletín.

1.13. Certificado de Antecedentes Fiscales: CUMPLE. Aporta certificado de antecedente fiscal expedido por la Contraloría donde consta que el proponente no se encuentra reportado como responsable fiscal, de fecha 21 de julio de 2020. Código de Verificación: 45455684200721202446. Es verificado por la Entidad, obteniendo certificado de antecedente fiscal de 28 de julio de 2020, en el que consta que el proponente no se encuentra reportado en dicho boletín. Código de Verificación: 45455684200721202446200728175811.

1.14. Certificado de Antecedentes Disciplinarios. CUMPLE. Aporta certificado ordinario de antecedentes disciplinarios No. 147883376, de 27 de julio de 2020, donde consta que el proponente no registra ni sanciones ni inhabilidades vigentes. Es verificado por la Entidad, obteniendo certificado ordinario de antecedente disciplinario No. 147970278 de 28 de julio de 2020, en el que consta que el proponente no registra ni sanciones ni inhabilidades vigentes.

1.15. Certificado de Antecedentes Judiciales: CUMPLE. Aporta certificado de antecedente judicial del proponente de fecha 21 de julio de 2020, en el que consta que el proponente no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Es verificado por la Entidad, obteniendo certificado de antecedente judicial de 28 de julio de 2020, en el que consta que el proponente no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

1.16. Copia de Libreta Militar: NO APLICA

2. **PROPUESTA DE SERVICIOS Y HONORARIOS PROPUESTOS:** Dentro de la oportunidad concedida para subsanar la falta de requisitos aportados con las ofertas, el proponente aportó propuesta económica equivalente a la suma de \$5,300.000.oo.

Q. PROPONENTE - SOCIEDAD DSA S.A.S. - Persona Jurídica

1.- DOCUMENTOS APORTADOS

- 1.1. Propuesta de Asesoría: CUMPLE.
- 1.2. Certificado de existencia y representación legal: CUMPLE. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena de 10 de febrero de 2020. Objeto Social acorde con el objeto del futuro contrato. Duración de la Sociedad: Indefinida. Domicilio principal en la ciudad de Cartagena. Revisor Fiscal: FARNECIO VLADIMIR PAZ VALOYES.
- 1.3. Hoja de Vida de la Función Pública: NO CUMPLE
- 1.4. Objeto social: Acorde con el futuro contrato.
- 1.5. Representante Legal: WILMER ROMAN SANCHEZ. Facultades: Ilimitadas.
- 1.6. Constancias académicas: CUMPLE. Aporta constancias académicas del personal propuesto.
- 1.7. Constancias de experiencia: NO CUMPLE. Aporta constancias de experiencia del personal propuesto.
- 1.8. Copia de la tarjeta profesional del proponente: NO CUMPLE. No aporta copia de la tarjeta profesional de la persona jurídica; sin embargo, del certificado de vigencia de matrícula de la sociedad se obtiene el número de Tarjeta 590.
- 1.9. Certificado de vigencia de matrícula: CUMPLE. Aporta certificado de vigencia de matrícula de la sociedad proponente, de 2 de junio de 2020.
- 1.10. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal Sr. WILMER ROMAN SANCHEZ. CUMPLE. Presenta copia de la tarjeta profesional de contador del Representante Legal No. 229994T del 7 de julio de 2017. Presenta certificado de vigencia de matrícula del Representante Legal de 2 de junio de 2020, de donde consta que tiene vigente su inscripción y no registra antecedentes disciplinarios.
- 1.11. Fotocopia del Registro Único Tributario. CUMPLE
- 1.12. Certificado de pago de aportes parafiscales. NO CUMPLE.
- 1.13. Constancia de consulta en el boletín de medidas correctivas de la Policía Nacional del Representante Legal. CUMPLE. Aporta pantallazo de verificación en el registro nacional de medidas correctivas de la Policía Nacional, de fecha 27 de julio de 2020, en el que consta que el representante legal, no se encuentra vinculado a dicho registro. Es verificado por la Entidad mediante consulta de fecha 29 de julio de 2020, verificándose que no se encuentra en dicho registro.
- 1.14. Certificado de Antecedentes Fiscales de la Persona Jurídica Proponente: CUMPLE. Aporta certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica proponente donde consta, que no se encuentra reportada como responsable fiscal, de fecha 27 de julio de 2020. Código de Verificación: 806006331200727142558. Es verificado por la Entidad, obteniendo certificado de antecedente fiscal del Proponente de 29 de julio de 2020, en el que consta que el proponente no se encuentra reportado en dicho boletín. Código de Verificación: 806006331200727142558200729092007.
- 1.15. Certificado de Antecedentes Fiscales del Representante Legal del Proponente. CUMPLE. Aporta certificado de antecedentes fiscales del Representante Legal, donde consta que no se encuentra reportado como responsable fiscal, de fecha 27 de julio de 2020. Código de

Verificación: 1116237283200727142431. Es verificado por la Entidad, obteniendo certificado de antecedente fiscal del Representante Legal del Proponente de 29 de julio de 2020, en el que consta que no se encuentra reportado en dicho boletín. Código de Verificación: 1116237283200727142431. 200729092350.

1.16. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal del Proponente. CUMPLE. Aporta certificado ordinario de antecedente disciplinario No. 147889024 de fecha 27 de julio de 2020, en el que consta que el representante legal del proponente no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. Es verificado por la Entidad, obteniendo certificado ordinario de antecedente disciplinario No. 147985863 de 29 de julio de 2020, en el que consta que el representante legal del proponente no registra ni sanciones ni inhabilidades vigentes.

1.17. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Proponente. CUMPLE. Aporta certificado ordinario de antecedente disciplinario No. 147889116 de fecha 27 de julio de 2020, en el que consta que la persona jurídica proponente no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. Es verificado por la Entidad, obteniendo certificado ordinario de antecedente disciplinario No. 147985744 de 29 de julio de 2020, en el que consta que el proponente no registra ni sanciones ni inhabilidades vigentes.

1.18. Certificado de Antecedentes Judiciales: CUMPLE. Aporta certificado de antecedentes judiciales del representante legal suplente, de 27 de julio de 2020, en el que consta que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Es verificado por la Entidad, obteniendo certificado de antecedente judicial de 29 de julio de 2020, en el que consta que el representante legal del proponente no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

1.19. Copia de Libreta Militar del Representante Legal: NO CUMPLE.

2. **PROPUESTA DE SERVICIOS Y HONORARIOS PROPUESTOS:** CUATRO (4) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES MÁS IVA

R. PROPONENTE - CLAUDIA MARGARITA ARNEO MESTRE - PERSONA NATURAL

1.- DOCUMENTOS APORTADOS

1.1. Propuesta de Asesoría: CUMPLE

1.2. Certificado de existencia y representación legal: NO APLICA.

1.3. Hoja de Vida de la Función Pública: CUMPLE

1.4. Título: CONTADOR PÚBLICO

1.5. Constancias académicas: CUMPLE. CUMPLE. Dentro de la oportunidad concedida para subsanar la falta de requisitos aportados con las ofertas, el proponente aportó certificaciones académicas.

1.6. Constancias de experiencia: CUMPLE. Dentro de la oportunidad concedida para subsanar la falta de requisitos aportados con las ofertas, el proponente aportó certificaciones de experiencia de la persona jurídica proponente.

1.7. Copia de la tarjeta profesional del proponente: CUMPLE. Tarjeta No. 86120T 18/07/02

1.8. Certificado de vigencia de matrícula: CUMPLE. Aporta certificado de la Junta Central de Contadores, de 25 de junio de 2020, donde consta que el proponente tiene su matrícula vigente, y no registra antecedentes disciplinarios.

1.9. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. CUMPLE.

1.10. Fotocopia del Registro Único Tributario. CUMPLE

1.11. Certificado de pago de aportes parafiscales. NO APLICA.

1.12. Constancia de consulta en el boletín de medidas correctivas de la Policía Nacional. CUMPLE. Aporta pantallazo de consulta en registro nacional de medidas correctivas de la Policía Nacional, den 23 de julio de 2020, donde consta que el proponente no se encuentra en dicho registro. Es verificado por la Entidad, obteniendo pantallazo de 28 de julio de 2020.

1.13. Certificado de Antecedentes Fiscales: CUMPLE. Aporta certificado de antecedente fiscal expedido por la Contraloría donde consta que el proponente no se encuentra reportado como responsable fiscal, de fecha 23 de julio de 2020. Código de Verificación: 45476800200723175358. Es verificado por la Entidad, obteniendo certificado de antecedente fiscal de 28 de julio de 2020, en el que consta que el proponente no se encuentra reportado en dicho boletín. Código de Verificación: 45476800200723175358200728181729.

1.14. Certificado de Antecedentes Disciplinarios. CUMPLE. Aporta certificado ordinario de antecedentes disciplinarios No. 147812097, de 24 de julio de 2020, donde consta que el proponente no registra ni sanciones ni inhabilidades vigentes. Es verificado por la Entidad, obteniendo certificado ordinario de antecedente disciplinario No. 147971317 de 28 de julio de 2020, en el que consta que el proponente no registra ni sanciones ni inhabilidades vigentes.

1.15. Certificado de Antecedentes Judiciales: CUMPLE. Es verificado por la Entidad, obteniendo certificado de antecedente judicial de 28 de julio de 2020, en el que consta que el proponente no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. CUMPLE. Dentro de la oportunidad concedida para subsanar la falta de requisitos aportados con las ofertas, el proponente aportó certificado de antecedente judicial, donde consta que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

1.16. Copia de Libreta Militar: NO APLICA

2. **PROPUESTA DE SERVICIOS Y HONORARIOS PROPUESTOS:** Honorarios mensuales equivalentes a quince (15) SMLV.

TENIENDO EN CUENTA LA TIPOLOGÍA CONTRACTUAL A REALIZAR CON EL OFERENTE SELECCIONADO - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN - LOS DOCUMENTOS AQUÍ RELACIONADOS, QUE NO HAYAN SIDO PRESENTADOS POR EL OFERENTE PUEDEN PRESENTARSE PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, CON EL OFERENTE SELECCIONADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE TRANSCARIBE S.A.



LILIANA CABALLERO CARMONA
P.E. Oficina Asesora Jurídica
Comité Evaluador Jurídico